

LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIACE

- a) Se defiende los intereses legales de personas naturales y personas jurídicas vinculadas a procesos penales referentes al delito de lavado de activos en sus diversas modalidades, esto es, conversión, transferencia, tenencia, ocultamiento y transporte según los lineamientos de los Decretos Legislativos N° 1106 y 1249 y otras normales afines.

- b) Se capacita, forma y ejecuta programas de sistemas de prevención de lavado de activos vinculadas a las diversas normativas, entre ellas, norma ISO 31001 y otras afines.

- c) Se ofrece servicios de capacitación, identificación, elección, tramitación y designación de oficiales de cumplimiento con fines de concretar los controles internos y de efectos externos en el desarrollo de las actividades comerciales, empresariales y personales.

